

# MÁSTER EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA.

## TRABAJO FIN DE MÁSTER: NORMAS Y ORIENTACIONES. Curso 2019-20

### 1. Qué es

El TFM consistirá en un TEXTO ESCRITO O MEMORIA, que de forma autónoma el estudiante desarrollará mediante una investigación científica, un programa de intervención, profundización en el estado de la cuestión y revisión crítica de un tema concreto o cualquier otro trabajo de similares características establecidas en la, normativa vigente, que será tutelado (TFM en sus diferentes modalidades) por un docente del Máster<sup>1</sup> u otros docentes que reuniendo las condiciones son debidamente autorizados por la Escuela Internacional de Posgrado. Su exposición y defensa constituye un exponente de las competencias y aprendizajes obtenidos durante el Máster.

Sin embargo, este curso debido al establecimiento del estado de alarma decretado como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, la Universidad de Granada ha aprobado un Plan de Contingencia<sup>2</sup> para la docencia y evaluación no presencial, donde en el apartado 4, dice textualmente: "Los TFM basados en trabajos experimentales, de toma de datos, de laboratorio o aquellos otros cuya realización no pueda llevarse a cabo en el actual estado de alarma, podrán reorientarse hacia otras modalidades basadas en el estudio de casos, trabajos bibliográficos o de investigación, etc., que puedan ser desarrollados en las circunstancias actuales".

Ante esta situación la Comisión Académica de Master, ha acordado reorientar la realización de los TFM, teniendo en cuenta las condiciones telemáticas para su seguimiento y desarrollo y la dificultad de acceso a datos obtenidos de trabajos de campo o pequeñas investigaciones que implican la realización de entrevistas, cuestionarios u otra herramienta metodológica que en las actuales circunstancias le resultan imposible al estudiante. Estos acuerdos se concretan en este protocolo de TFM que cada año aprueba la CAM.

La calificación del mismo, independientemente de su defensa, se incorporará al expediente sólo cuando hayan sido obtenidos todos los demás créditos.

### 2. Propuesta

Los estudiantes formularán una propuesta de línea de trabajo junto el Tutor o Tutora del TFM antes del 20 de diciembre, que incluirá una breve descripción del contenido y objetivos, según impreso **Anexo 2**, que se facilitará al alumnado y estará disponible en la página Web. Este impreso se entregará en

---

<sup>1</sup> NCG95/1: Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015. Disponible en: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG951.pdf>

<sup>2</sup> El Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial, aprobado por la Universidad de Granada el 17 de abril de 2020, se puede consultar en: <https://covid19.ugr.es/noticias/plan-contingencia-docencia-y-evaluacion-no-presencial-ugr>

la Secretaría del Departamento de Pedagogía o al Coordinador, personalmente o bien enviada por correo electrónico ([aluzon@ugr.es](mailto:aluzon@ugr.es)).

Una vez analizadas y revisadas todas las propuestas, la Comisión Académica del Master confirmará los tutores propuestos y propondrá otros nuevos en aquellas que carezcan de los mismos. La prioridad en la asignación es la línea de trabajo o de investigación del profesorado con las formulaciones temáticas de los estudiantes.

### **3. Tutoría**

Es responsabilidad de la Comisión Académica de Máster la asignación de un tutor o tutora a cada estudiante y para ello estará abierto a las entrevistas y consultas oportunas.

La tutoría tiene como misión asesorar sobre el ENFOQUE del trabajo, la METODOLOGÍA y RECURSOS a utilizar, así como SUPERVISAR LA MEMORIA o texto que se presentará.

El tutor o tutora será doctor, profesor o profesora preferentemente del Máster, del Departamento de Pedagogía u otros Departamentos que trabajen en las líneas o directrices del TFM en consonancia con los objetivos y contenidos del Máster e investigación acreditada en la temática del TFM. Además, el tutor o tutora tendrá que estar autorizado por la Escuela Internacional de Posgrado para la dirección de TFM. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFM se derive del trabajo desarrollado durante las Prácticas externas se puede contemplar la posibilidad de que uno de los cotutores proceda del organismo en el que se desarrollen dichas prácticas.

Como consecuencia de la implantación del estado de alarma, y según refleja Plan de Contingencia antes citado, la tutoría y seguimiento de los TFM será de forma telemática.

### **4. Informe**

Dadas las condiciones de excepcionalidad ocasionadas por la crisis sanitaria del COVID19, y según se contempla en el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial, el tutor o tutora enviarán por correo electrónico al coordinador ([alizon@ugr.es](mailto:alizon@ugr.es)) un Informe firmado, antes de la defensa del TFM. En dicho informe el tutor o tutora motivará su valoración positiva o negativa del trabajo realizado. La entrega para el presente Informe durante este curso será antes del 30 DE JUNIO y del 20 DE SEPTIEMBRE para la segunda. El modelo se puede descargar del espacio de "Coordinación del Máster" de PRADO2 o de la página Web.

### **5. Requisitos del Trabajo o Memoria**

Para la exposición y defensa cada estudiante deberá subir a PRADO2 su trabajo, en el apartado TFM, mediante dos actividades habilitadas para ello:

- En una se subirá un ejemplar del TFM completo, con los datos que figuran en la Portada, **Anexo 1**. El archivo puede ir en formato, DOC, DOCX, incluyendo los datos completos. El nombre de este fichero debe ser: 2019-20\_TFM\_Apellido1\_Apellido\_2\_Inicial del nombre/s (Ejemplo: 2019-20\_TFM\_Liñán\_Domínguez\_MA).

- En la otra actividad de TFM, se subirá otra copia en formato PDF con un tamaño máximo de 2Mb, sin nombre del autor o autora, ni del tutor, tutora o tutores en su caso. Esta copia irá destinada a las Comisiones de Evaluación y será analizada por el programa antiplagio TURNITIN. El nombre de este fichero debe ser: Primeras 3 palabras del título sin artículos (Ejemplos: Acoso\_Escolar\_Intervención; Adicciones\_juego\_Investigación, ...).

## 6. Modalidades

Los TFM's tendrán en cuenta las diferentes modalidades que se contemplan en el artículo 26 de la Normativa reguladora de los estudios de Máster universitario en la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015). No obstante, también se han de considerar este curso las condiciones especiales y de excepcionalidad que se están viviendo con motivo del estado de alarma y confinamiento de toda la población.

Así el Plan de Contingencia, como la Escuela Internacional de Posgrado en el marco de ofrecer una mayor flexibilidad en los TFM y su evaluación, recomienda se tengan en cuenta junto a las modalidades ya existentes, otras afines.

Los TFM's, en sus distintas modalidades, consistirán en:

- a) Pequeña investigación, estudio de casos.
- b) Proyecto de intervención socioeducativa, aunque no se haya implementado.
- c) Ensayo, profundización del estado de la cuestión de una temática relacionada con el campo de la Educación Social,
- d) Revisión crítica de un tema, análisis bibliográfico, ...
- e) Modalidad de artículo donde se desarrolla un tema de una línea de investigación del Máster.

La estructuración elegida que, **a modo de sugerencia y siempre bajo la orientación del tutor o tutora**, podría contener todos o algunos de los apartados siguientes:

1. Índice
2. Introducción
3. Definición del objeto de estudio - Planteamiento del problema
4. Estado de la cuestión
5. Objetivos
6. Metodología
7. Estudio del objeto
8. Resultados - Discusión
9. Conclusiones
10. Referencias bibliográficas y anexos

Los TFM's con una definición orientada hacia un proyecto de intervención socioeducativa consistirá en el análisis de un proyecto ya realizado o la elaboración de un futuro proyecto socioeducativo. Su estructura, **a modo orientativo, y siempre bajo la orientación del tutor o tutora** podría seguir, total o parcialmente, los siguientes apartados:

1. Índice
2. Introducción
3. Delimitación y fundamentos del tema
4. Análisis de la realidad (Reconocimiento, análisis-diagnóstico, toma de decisiones)
5. Diseño de proyectos/programas (título, resumen, palabras clave, justificación, objetivos, metodología, lugar, actividades, cobertura-población diana, cronograma –por objetivos y actividades-, recursos: materiales-humanos-financieros, indicadores de evaluación)
6. Conclusiones
7. Referencias bibliográficas y anexos

Los TFM's orientados a una revisión crítica de un tema o una Revisión bibliográfica, tendrán en cuenta a modo orientativo la siguiente estructura:

1. Introducción,
2. justificación o estado de la cuestión, donde se expone el tema que se va a revisar, así como los antecedentes y relevancia de dicha temática en términos de revisiones ya existentes.
3. Objetivos
4. Metodología de búsqueda, localización, selección y evaluación de los estudios realizados (palabras clave, base de datos, etc).
5. Análisis del tema: Principales aportaciones
6. Conclusiones: reflexión personal, aportaciones a la temática estudiada.
7. Referencias bibliográficas: fuentes empleadas (libros y artículos científicos) y numerosas (no sería suficiente con dos o tres artículos y es recomendable incluir fuentes extranjeras).

Todas las modalidades de TFM habrán de tener en cuenta en su formato letra 12 Times News Roman, con un espaciado de 1,5 y márgenes dentro de establecido como "normal", y referencias bibliográficas las normas APA 6ª edición.

## **7. Extensión**

Los TFM's se ajustarán a una extensión mínima de 12.000 palabras y máxima de 15.000 (**35 a 50 folios a nivel orientativo**), sin incluir en este cómputo ni la bibliografía ni los posibles anexos.

## **8. Fechas**

Para la primera convocatoria (JUNIO) se subirán todos los trabajos a la PLATAFORMA PRADO2, espacio TFM, no después de las 23.55 HORAS **DEL DÍA 25 DE JUNIO**; la exposición y defensa será el día **7 DE JULIO** de forma telemática como se contempla el Plan de Contingencia. El dispositivo empleado será Google Meet, que la Universidad de Granada pone a disposición de todos los usuarios (profesorado, PAS y estudiantes).

Para la segunda convocatoria (SEPTIEMBRE), se subirán todos los trabajos a la PLATAFORMA PRADO2, espacio TFM, no después de las 23.55 HORAS **DÍA 20 DE SEPTIEMBRE**; la exposición y defensa será el día **28 DE SEPTIEMBRE y siguientes**, si fuera necesario.

El orden de presentación y defensa se hará público y el orden de intervenciones comenzará por orden alfabético, salvo que la Comisión Evaluadora estime otro criterio por razones justificadas. También se comunicará de forma anticipada el enlace o link de cada Comisión para la conexión telemática.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre si las condiciones sanitarias lo permiten y las autoridades académicas lo consideran, la defensa se hará preferentemente con carácter presencial.

Tal y como se establece en el Plan de Contingencia (punto 5, p.9), se podrá adoptar la decisión de sustituir la defensa pública por la presentación de la memoria escrita cuando existan dificultades técnicas que impidan o dificulten la defensa no presencial.

### **9. Vinculación al Máster**

Las temáticas de los TFM pueden estar relacionadas con las asignaturas, prácticas externas, líneas de trabajo o de investigación del Máster.

En todo caso, se tratará de trabajos originales y en la valoración se tendrá en cuenta, especialmente, la aportación personal.

### **10.Exposición, defensa y evaluación**

La presentación y defensa se harán este curso de forma telemática (Plan de contingencia, punto 4, p.9) ante una Comisión compuesta por tres docentes del profesorado del Máster o afines, relacionados a la temática del trabajo.

El tiempo de la exposición será de quince minutos y a continuación tendrá lugar un debate con la Comisión durante un tiempo no superior a treinta minutos.

Una vez realizadas las exposiciones y defensas de todos los TFM de la convocatoria, las Comisiones del Máster se reunirán de forma telemática para coordinar su calificación. Los informes de valoración de los tutores se tendrán en cuenta a nivel orientativo. Desde la Escuela de Posgrado se darán instrucciones para la cumplimentación de las Actas.

### **11.Criterios de valoración**

Para la valoración de los TFM'S, las comisiones tendrán en cuenta:

- Originalidad, profundidad, rigor y relevancia del trabajo.
- Actualidad y valor de la información utilizada.
- Adecuación y valía de la metodología usada.
- Lógica de la estructuración e importancia y novedad de las aportaciones y conclusiones.
- Argumentación y coherencia en la presentación y defensa orales.

Además, se tendrá en cuenta la flexibilidad, dadas las condiciones de dificultad para la realización de su trabajo.

Para más información, consultar el Anexo I de las directrices generales de la Escuela Internacional de Posgrado sobre las competencias a tener en cuenta en los TFM. [http://docencia.ugr.es/pages/trabajo\\_fin\\_de\\_master/directrices2013](http://docencia.ugr.es/pages/trabajo_fin_de_master/directrices2013)

### **12.Calificaciones**

Las calificaciones serán numéricas. Para la concesión de la calificación Matrícula de Honor todos los miembros de la Comisión le deberán haber puntuado con un diez. En el caso de que haya más candidatos que posibles matrículas, se recurrirá al expediente en el Máster de los aspirantes.

### **13.Revisión de calificaciones**

En caso de disconformidad con el resultado de la evaluación, se estará a lo prescrito por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada<sup>3</sup>.

## **ANEXO I**

# **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

## **MÁSTER EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA**



---

<sup>3</sup> DIRECTRICES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA "TRABAJO FIN DE MÁSTER" DE SUS TÍTULOS DE MÁSTER. (Aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013): <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg6912>

# [TÍTULO DEL TFM]

TRABAJO FIN DE MÁSTER PRESENTADO POR:

[Nombre y apellidos]

Bajo la dirección de:

[Nombre y firma]

Granada [fecha de entrega: día, mes, año]

## ANEXO II

### MÁSTER INVESTIGACIÓN, DESARROLLO SOCIAL E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

#### PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER, ASIGNACIÓN DE TUTOR/A Y PLAN DE TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRE:		DNI:
CURSO ACADÉMICO:	TIPOLOGÍA DE TRABAJO (Intervención, investigación, ...,indicar lo que proceda):	

PROPUESTA DE TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER:

---

**DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES<sup>4</sup>:**

**TUTOR/A<sup>5</sup>**

**Apellidos y nombre:**

**DNI:**

**Universidad u Organismo:**

**Firma:**

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO QUE SE VA A DESARROLLAR<sup>6</sup>**

---

<sup>4</sup> Máximo 8 palabras clave

<sup>5</sup> El tutor del trabajo de investigación debe ser un doctor (del máster o ajeno al mismo). No obstante, en aquellos casos que sea necesario, podrá haber un co-tutor.

<sup>6</sup> No utilizar más espacio que el habilitado en la plantilla. Puede seguirse el esquema siguiente: 1) Resumen del proyecto; 2) Objetivos que se persiguen; 3) Metodología y plan de trabajo previsto; 4) Posible aportación al campo científico correspondiente; 5) Revisión bibliográfica.

<b>Firma del alumno/a:</b>	<b>Vº Bº del Tutor/a:</b>

**ENTREGAR AL DIRECTOR DEL MÁSTER O EN LA SECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**